



Gobierno de la
Ciudad de Ceres

DECRETO N° 0832/2025

Ceres, 19 de septiembre de 2025

VISTO:

La aprobación de la Ordenanza 1892/2025 de fecha 18 de septiembre de 2025, dictada por el Honorable Concejo Municipal.

CONSIDERANDO:

Que la misma hace referencia en el VISTO al Expte. N°00306-0009726-9 iniciado por la Subdirección General de Gestión de Bienes, sobre el uso del inmueble de propiedad municipal, en el que se encuentra asentada la E.E.S.O. N°418 "Gral. San Martín".

POR ELLO:

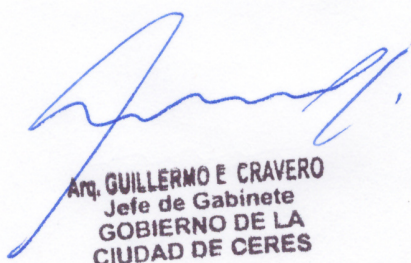
LA INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE CERES

DECRETA

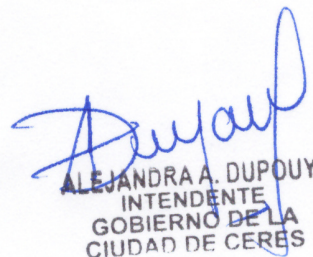
ARTICULO 1°: promúlguese como ORDENANZA MUNICIPAL N° 1892/2025 de fecha 18 de septiembre de 2025.

ARTICULO 2°: El presente será refrendado por el Señor Jefe de Gabinete.

ARTICULO 3°: Regístrese, comuníquese, archívese.


Arq. GUILLERMO E. CRAVERO
Jefe de Gabinete
GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE CERES




ALEJANDRA A. DUPOUY
INTENDENTE
GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE CERES